

## **Votación de acuerdos en la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2013**

En la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2013, se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en el momento de la convocatoria de la misma.

Respecto de las 28.306.659 acciones presentes o representadas en la Junta General, se han emitido 28.306.659 votos válidos (cada acción da derecho a un voto), representativos del 69,56 % del capital social.

**1. Punto Primero** relativo a la aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de la Sociedad y consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (28.306.659 votos a favor).

**2. Punto Segundo** relativo a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (28.306.659 votos a favor).

**3. Punto Tercero** relativo a la aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo durante el ejercicio 2012.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (28.306.659 votos a favor).

**4. Punto Cuarto** relativo a la reelección como Consejero independiente por el período estatutario de cinco años de D. Francisco García Molina.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (28.306.659 votos a favor).

**5. Punto Quinto** relativo a la reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (28.306.659 votos a favor).

**6. Punto Sexto** en relación con la votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Se ha adoptado el acuerdo con un 99,994874 % de votos a favor (28.305.208 votos a favor y 1.451 votos en contra).

**7. Punto Séptimo** relativo a la autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de entidades del Grupo Renta 4.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (28.306.659 votos a favor).

**8. Punto Octavo** en relación con la delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Se ha adoptado el acuerdo con un 100 % de votos a favor (28.306.659 votos a favor).